

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Código del Proceso: EC-INEC-533959-CS-INDV
Objeto del Proceso: CONTRATACIÓN DEL ESPECIALISTA EN MONITOREO Y EVALUACIÓN
Fecha: 23 de Julio de 2026

De nuestra consideración:

Por medio del presente, nos permitimos remitir el Informe referente al Proceso de Selección Directa de Consultores Individuales Nro. EC-INEC-533959-CS-INDV, cuyo objeto es la Contratación del Especialista en Monitoreo y Evaluación, de conformidad con el siguiente detalle:

I. ANTECEDENTES:

- Mediante Resolución No. 061-COMPRAS-DIREJ-2026, de 13 de julio del 2026 el Coordinador General Administrativo Financiero, delegado de la Directora Ejecutiva del INEC, resolvió autorizar el inicio del Proceso de Selección Directa de Consultores Individuales, para la Contratación del Especialista en Monitoreo y Evaluación, signado con código EC-INEC-533959-CS-INDV, y se dispuso proceder con la invitación a la consultora individual ELIZABETH CAROLINA MONCAYO ESPINOZA.
- Mediante correo electrónico de 13 de julio de 2026, se remitió la invitación a la consultora, para el procedimiento de Selección Directa de Consultores Individuales Nro. EC-INEC-533959-CS-INDV.
- Mediante Acta Nro. 001 del 15 de julio de 2026 se dejó constancia que no existieron preguntas por parte de la consultora invitada.
- Mediante Acta Nro. 002 del 17 de julio de 2026, se procedió con la apertura de la hoja de vida presentada, dejando constancia Nombre del Consultor, RUC, fecha de presentación de hoja de vida, hora de presentación de la hoja de vida, así como, del número de hojas que componen la hoja de vida presentada y su correspondiente validación de firma electrónica.
- Conforme Acta Nro. 003 del 20 de Julio de 2026, luego de la revisión documental, se desprende que la hoja de vida de MONCAYO ESPINOZA ELIZABETH CAROLINA presenta toda la documentación solicitada, sin observaciones, conforme se detalla en el Cuadro No. 01.
- Según Acta Nro. 004 del 21 de Julio de 2026, se procedió a la evaluación de la hoja de vida, donde se desprendió que la consultora MONCAYO ESPINOZA ELIZABETH CAROLINA cumple con todo lo solicitado por el INEC, por lo tanto, califica en el presente proceso de contratación. Consecuentemente el Comité emite la siguiente calificación:

Resultado final
Pasa/No pasa

NOMBRE	RUC	CALIFICACIÓN
--------	-----	--------------

MONCAYO ESPINOZA ELIZABETH CAROLINA	1712749926001	PASA
-------------------------------------	---------------	------

Y, el Comité de Evaluación y Calificación resolvió convocar a la consultora a la fase de negociación.

- Según Acta Nro. 005 del 22 de julio de 2026, el Comité de Evaluación y Calificación, junto con la consultora MONCAYO ESPINOZA ELIZABETH CAROLINA, llevó a cabo la sesión de negociación en la hora y fecha establecida, manteniéndose los aspectos contemplados en los Términos de Referencia, en donde el Comité resolvió: **"a) Declarar como exitosa la presente negociación por haber llegado a un acuerdo entre las partes de todas las condiciones planteadas en la presente negociación; b) Acoger como honorario final mensual la cantidad de USD \$ 2.670,00 (DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) más IVA, para la Contratación del Especialista en Monitoreo y Evaluación con código EC-INEC-533959-CS-INDV; c) La consultora cumplirá con el 100 % de los productos y resultados previstos para el mes de julio de 2026, y por parte del INEC se proceda con el pago del 100 % de los honorarios correspondientes a dicho mes; d) Presentar un informe del proceso al delegado de la máxima autoridad, en el cual se le recomiende la adjudicación del proceso de Contratación del Especialista en Monitoreo y Evaluación con código EC-INEC-533959-CS-INDV a favor de la consultora: MONCAYO ESPINOZA ELIZABETH CAROLINA; e) Que la secretaria solicite al Coordinador del Proyecto la publicación de la presente acta, en la Página Web Institucional, ya que al momento no se cuenta con el Especialista de Adquisiciones."**

II. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo al tipo de procedimiento adoptado, la calificación se realizó por la metodología (pasa/no pasa), obteniendo el resultado PASA, sin observaciones, con el siguiente resultado.

Nro. de Hoja de Vida	HOJA DE VIDA No. 001	
Nombre del Consultor	MONCAYO ESPINOZA ELIZABETH CAROLINA	
RUC:	1712749926001	
	Pasa	No Pasa
Nivel Académico	X	
Experiencia General	X	
Experiencia Específica	X	
RESULTADO:	PASA	

En este contexto, el Comité de Evaluación y Calificación tomó en consideración las recomendaciones formuladas en el informe DNA1-0131-2024 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución Nro. 061-COMPRAS-DIREJ-2026, de 13 de julio de 2026.

III. CONCLUSIÓN:

El Comité de Evaluación y Calificación ha considerado sugerir que la consultora MONCAYO ESPINOZA ELIZABETH CAROLINA cumple con los requisitos, documentos legales y Términos de Referencia solicitados, por lo que es apta para ser adjudicada para el proceso de Contratación del Especialista en Monitoreo y Evaluación, con código: EC-INEC-533959-CS-INDV.

IV. RECOMENDACIÓN

Por los antecedentes expuestos, nos permitimos recomendar a usted, señor Coordinador General Administrativo Financiero, en su calidad de Delegado de la Directora Ejecutiva del INEC, autorizar la adjudicación del proceso de Contratación del Especialista en Monitoreo y Evaluación, con código: EC-INEC-533959-CS-INDV, a la consultora MONCAYO ESPINOZA ELIZABETH CAROLINA, por un valor mensual de USD \$ 2.670,00 (DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) más IVA, por cumplir con todo lo establecido en los Términos de Referencia. Asimismo, se recomienda disponer a la Dirección de Asesoría Jurídica se elabore la resolución de adjudicación y posterior contrato, cuya vigencia se extenderá hasta el 31 de octubre de 2026.

Para constancia de lo actuado suscriben el presente informe los miembros del Comité de Evaluación y Calificación.

Cecilia Marisol Valdivia Miranda
0914645866

**Profesional designado por la máxima
autoridad o su delegado**

María Verónica Narváez Guzmán
1104630429

Delegada de la unidad requirente

Liliana Isabel Criollo Calderón
1716259179

Profesional a fin al objeto de contratación

Ana Paulina Mantilla Villacís
1716644552

Secretaria